HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

EVA DIEGO
DISTRITO XXI

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN



DIPUTADA LOCAL

EVA DIEGO CRUZ

2025-2026



INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 66, fracción III, y 27, fracción VIII, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y en mi calidad de diputada local por el Distrito XXI, con cabecera en Ocotlán de Morelos, Oaxaca, doy cumplimiento a mi obligación de rendir el Segundo Informe de Actividades Legislativas y de Gestión, refrendando ante la ciudadanía mi compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el ejercicio responsable de la función pública.

Este informe comprende las actividades realizadas durante el segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al periodo del 13 de noviembre de 2025 al 30 de septiembre de 2026.

Es importante destacar que, durante este segundo año, la Sexagésima Sexta Legislatura enfrentó importantes desafíos que requirieron del diálogo, la voluntad política y la construcción de acuerdos entre las diputadas y los diputados de los distintos grupos parlamentarios. A través de este trabajo conjunto, fue posible impulsar decisiones y acciones legislativas en favor de las y los oaxaqueños.

Mi labor legislativa durante este periodo se vio reflejada en las responsabilidades que asumí al frente de la Mesa Directiva, donde desempeñé el cargo de Presidenta, así como en el trabajo desarrollado desde las comisiones de las que formo parte y en las iniciativas y puntos de acuerdo que presenté, orientados a contribuir a la construcción de un Oaxaca más seguro, justo y sostenible.

De igual manera, este compromiso se materializó en el trabajo de gestión y atención social que he realizado como diputada local, manteniendo una labor cercana a la ciudadanía y atendiendo las necesidades de las mujeres y los hombres de las comunidades que integran el Distrito XXI.

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA LXVI LEGISLATURA

Durante el Segundo Año Legislativo de la Sexagésima Sexta Legislatura, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 54, fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presenté, en conjunto con mis compañeras diputadas Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante el Pleno del Congreso, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, un total de 61 iniciativas.

Estas propuestas legislativas atendieron los seis ejes que conforman la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, abordando diversos temas de interés público y planteando alternativas para atender las necesidades de la sociedad oaxaqueña.



EJE 1

MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL QUINTO PÁRRAFO RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL ESTADO DE OAXACA.

Se propone que los municipios promuevan programas que tengan por objeto la captura, resguardo y esterilización de los gatos y perros en condición de calle; así como, promover activamente la adopción de estos.



En favor del cuidado y bienestar animal se exhortó al Titular de la Fiscalía General del Estado para que realice las investigaciones correspondientes con motivo del caso de maltrato animal, sucedido en el municipio de San Francisco Lachigolo, con la finalidad de que el o los responsables sean sometidos a proceso por los delitos de maltrato y crueldad animal y privación de la vida, así como por los delitos que resulten por atentar contra la salud de las personas, para ser sancionados en términos de lo dispuesto por el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



APROBADO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 450 EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/12/2025.

Se exhortó a los 570 Ayuntamientos de Oaxaca a evitar la adquisición y el uso de productos, envases y embalajes de un solo uso elaborados con PET, poliestireno expandido o polietileno, en cumplimiento del artículo 68 Bis de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, promoviendo así la reducción de residuos y el cuidado del medio ambiente.



APROBADO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 641 EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/08/2026.

*Se exhortó a los Ayuntamientos de los 570 municipios del Estado de Oaxaca a establecer como prioridad la elaboración, implementación y coordinación del programa municipal de manejo del fuego, a fin de fortalecer la prevención de incendios forestales y reducir los riesgos ambientales, sociales y económicos en el territorio estatal.

APROBADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/02/2026.



EJE 2
Salud

Con la finalidad de garantizar la Salud de las y los Oaxaqueños se exhortó a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) del Gobierno Federal, para que, implemente un plan emergente que refuercen las acciones de prevención, vigilancia y control del gusano barrenador en la entidad oaxaqueña.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 67; Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 NONIES; Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XXVIII RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 4; LA XI RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 6; LA FRACCIÓN XVI RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 67, TODOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.

Plantea establecer como uno de los objetivos del Sistema Estatal de Salud, el impulsar el bienestar físico y mental de las personas adultas mayores y la formación de médicos especialistas en geriatría; así, como plantea, que las instituciones de salud, fomentarán y apoyarán en la detección oportuna y atención integral de los trastornos mentales que afectan principalmente a las personas adultas mayores.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DÉCIMO PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Se propone fortalecer el acceso efectivo a los servicios de salud, reconociendo la medicina tradicional de los pueblos indígenas y afromexicanos, así como las terapias complementarias. Además, se establece la responsabilidad del Estado de impulsar programas de alimentación y nutrición, priorizando a los sectores más vulnerables.



EJE 3

SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII DEL INCISO D DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

La iniciativa propone establecer que los Ayuntamientos verifiquen que el personal que contraten no esté inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Con ello, se busca promover el cumplimiento de las obligaciones alimentarias y proteger el interés superior de niñas, niños y adolescentes, garantizando su derecho a una vida digna y a un desarrollo integral.





INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 293 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Con esta iniciativa se busca introducir una calificativa específica en los delitos de lesiones y homicidio cuando la víctima sea un periodista, reportero, fotógrafo o trabajador de los medios de comunicación, y el delito se cometa con motivo, en ejercicio o como consecuencia de su labor profesional.

Se exhortó al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que sea vigilante del proceso electoral ordinario 2027, que las y los aspirantes, precandidatas, precandidatos, candidatas, candidatos de partidos políticos e independientes, a cargos de elección popular cumplan el requisito de no haber sido sentenciados por los delitos de violencia política contra las mujeres en razón de género, violencia familiar y los que atenten contra la obligación alimentaria.

APROBADO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 676 EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01/09/2026.





INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE OAXACA.

La presente reforma constitucional, propone la eliminación de accesos o aquellos elementos de construcción que dificulten, entorpezcan o impidan a las personas con discapacidad, su libre desplazamiento por sus instalaciones, o que, impidan el uso de los servicios, realizando en su caso las adecuaciones a que hace referencia el artículo 36 Bis de la presente Ley.

EJE 4

EDUCACIÓN

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE OAXACA.

APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 1655 EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/08/2026

La iniciativa plantea que la obligación alimentaria no se extingue por el transcurso de un periodo de tiempo entre la conclusión de la educación de un nivel educativo y el inicio de otro, cuando dicho lapso no exceda de un periodo académico ordinario, obedezca a circunstancias razonables o ajenas a la voluntad del acreedor alimentario, y se acredite un interés real, manifiesto y continuo de su formación proseguir con académica.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI Y SE RECORRE LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.



La iniciativa propone que los tutores o padres de familia colaboren con las autoridades educativas, dentro del sistema educativo estatal, en la prevención, atención y erradicación del acoso escolar, la violencia escolar y cualquier conducta que afecte la sana convivencia dentro de las instituciones educativas, conforme a los planes y programas de estudio.

EJE 5

IGUALDAD DE GÉNERO

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY ESTATAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

La iniciativa plantea que se reconozca a la Violencia por Acecho como un tipo específico de violencia que sufrimos las mujeres, en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.





INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 25 APARTADO A, FRACCIÓN IL; APARTADO B PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO; 34 FRACCIONES III Y VIII; 113 INCISO J) PÁRRAFO TERCERO DE LA FRACCIÓN L Y PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Establece que para ser Diputado/a, o miembro de algún Ayuntamiento, se requiere no haber cometido delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexual; cuando afecten el normal desarrollo psicosexual; ni delitos que configuren violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual y violencia política contra las mujeres en razón de género.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ESTATAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO.



La iniciativa propone fortalecer la protección de las mujeres en el ámbito laboral, reconociendo como violencia laboral acciones como la discriminación, la brecha salarial de género, las amenazas, humillaciones y explotación. Asimismo, busca garantizar el respeto a sus condiciones de trabajo y al derecho a la lactancia materna, promoviendo espacios laborales libres de violencia y desigualdad.



La iniciativa propone que el Estado y los Municipios implementen campañas de sensibilización sobre la violencia contra las mujeres, a través de medios de comunicación y herramientas institucionales. Busca informar sobre sus derechos, las leyes que las protegen y los programas de apoyo disponibles, además de fomentar la denuncia de cualquier tipo de violencia.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 25 APARTADO A, FRACCIÓN IL; APARTADO B PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO; 34 FRACCIONES III Y VIII; 113 INCISO J) PÁRRAFO TERCERO DE LA FRACCIÓN L Y PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

EJE 6

ECONOMÍA, GRUPOS VULNERABLES, TRANSPORTE Y MIGRACIÓN

La iniciativa propone tipificar como delito de corrupción de menores la inducción, promoción u obligación de realizar cirugías plásticas, estéticas o reconstructivas en menores de edad, cuando no exista una justificación médica. Asimismo, establece sanciones de 7 a 12 años de prisión y multas económicas, con el propósito de proteger su integridad física y mental.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY ESTATAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO.



Se exhortó a los 570 Ayuntamientos de la entidad oaxaqueña, para que, a través de sus policías viales municipales, refuercen acciones de vigilancia, para que, los conductores y pasajeros de motocicletas cumplan con las normas estatales y municipales en materia de vialidad, a fin de garantizar la reducción y prevención de los accidentes viales.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 377 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

La iniciativa propone sancionar como abuso de confianza a familiares, tutores o terceros que dispongan o retengan, sin consentimiento, los recursos económicos de pensiones, apoyos o subsidios destinados a personas mayores de 60 años. Con ello, busca proteger su patrimonio y garantizar que puedan disponer libremente de los apoyos que reciben.



INICIATIVAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA CULTURA



PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA.

Proposición por la que se acuerda otorgar un reconocimiento público al Maestro Artesano Margarito Melchor Fuentes, por su destacada trayectoria y mérito al dar a conocer la técnica de tallas de madera a nivel estatal, nacional e internacional; así como, por ser uno de los pioneros de la talla de madera del Municipio de San Martín Tilcajete, Oaxaca.

APROBADO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 683 EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/09/2026.

PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA.

Proposición por la que se otorga un reconocimiento al municipio de San Dionisio Ocotlán, Oaxaca, en el marco de la conmemoración del “500 aniversario de su fundación”.







APROBADO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 683 EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/09/2026.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.



La iniciativa tiene como objeto que se declare como elementos identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, la iconografía y las técnicas de elaboración de los bordados de San Vicente Coatlán, Oaxaca.

PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA.



Proposición, por el que se acuerda otorgar un reconocimiento público al maestro artesano de telar de cintura de Santo Tomás Jalieza, Dionicio Hernández López, por sus valiosas aportaciones para salvaguardar la memoria histórica de la tradición textil del municipio de Santo Tomás Jalieza.

Encuentro de Cabildo Infantil y Juvenil 2026

Durante mi segundo año legislativo, impulsé espacios de participación para que nuestras niñas, niños y jóvenes tuvieran la oportunidad de expresar sus ideas, compartir sus inquietudes y ser parte de las decisiones que contribuyen al futuro de Oaxaca.

Como promotora de este encuentro, junto con mis compañeras del Grupo Parlamentario del Partido Verde, refrendé la importancia de escuchar a las nuevas generaciones, reconocer su talento y abrirles espacios donde sus propuestas sean tomadas en cuenta.







TRABAJO EN COMISIONES

Durante el Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura, desarrollé diversos trabajos a través de las Comisiónes Permanentes que integro.

Dentro de las Comisiones Permanentes que formó parte dentro del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran:

COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTE



Durante el Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la Sexagésima Sexta Legislatura, fueron turnados un total de 13 expedientes, de los cuales 4 fueron dictaminados y 9 se encuentran pendientes de resolución.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.

Esta comisión, en términos del artículo 42 fracción XXXII del Reglamento Interior del Congreso, le corresponde actualizar el marco normativo en materia de transparencia, acceso a la información pública y datos personales de las que sean competencia del Estado.



Durante el Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la Sexagésima Sexta Legislatura, me fueron turnados un total de 15 asuntos, de los cuales 9 fueron resueltos y 6 se encuentran pendientes de resolución.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA.

Esta comisión, en términos del artículo 42 fracción XXXIV del Reglamento Interior del Congreso, le corresponde conocer las iniciativas de ley o modificaciones, relacionadas con legislación en materia de fiscalización.



Durante el Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la Sexagésima Sexta Legislatura, me fueron turnados un total de 5 asuntos, de los cuales 1 fue aprobado y 4 se encuentran pendientes de dictaminación.



EVA DIEGO
DISTRITO XXI

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

TRABAJO DE GESTIÓN SOCIAL

2025-2026

ENTREGA DE ROSCAS







HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

ENTREGA DE JUGUETES AL DIF

BIDAO TSIA 2026







CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN

COBAO PLANTEL 34 SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO

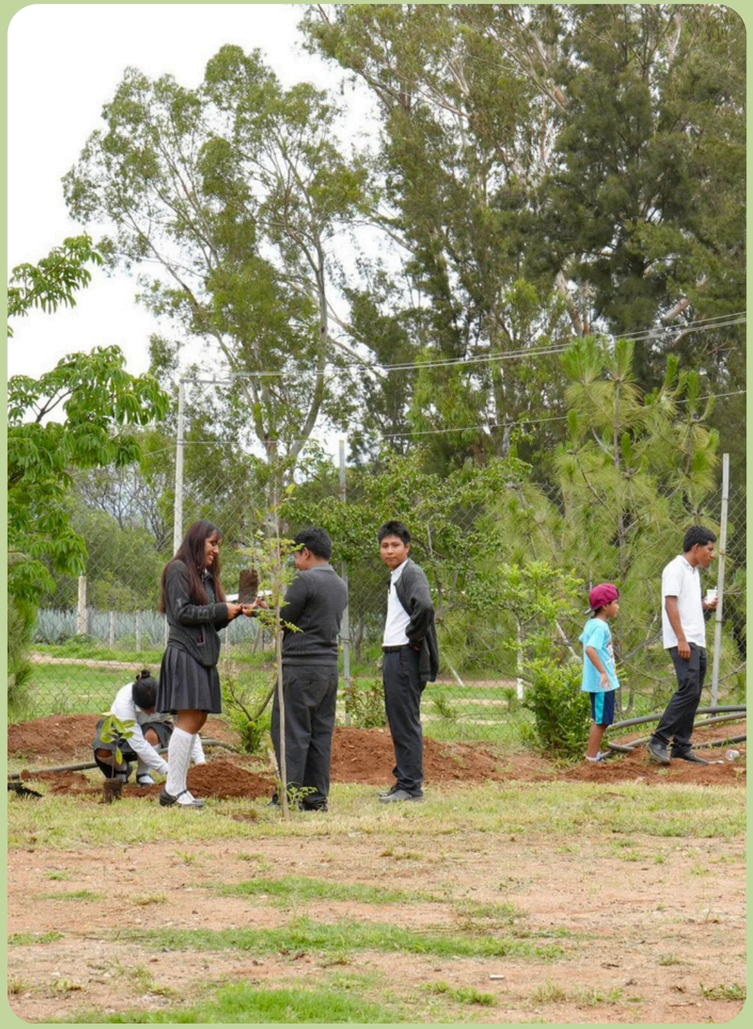





CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN

COBAO PLANTEL 34 SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO















CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN

CBTIS 150 DE OCOTLÁN DE MORELOS















CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN

SAN MATÍAS CHILAZOA









ENTREGA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN SUBSIDIADO

TEXAS DE MORELOS















ENTREGA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN SUBSIDIADO

SAN MATÍAS CHILAZOA





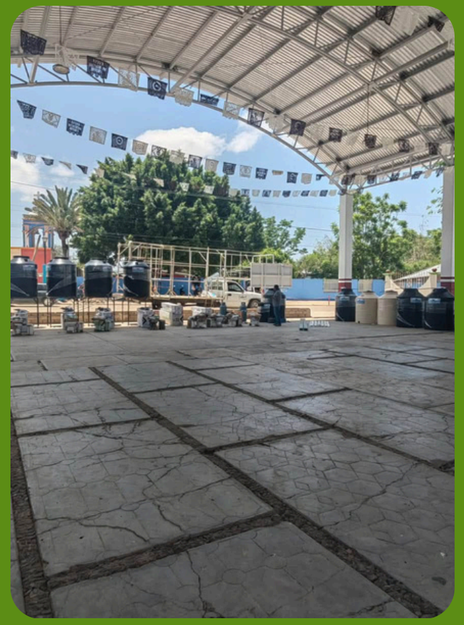









ENTREGA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN SUBSIDIADO

TANICHE

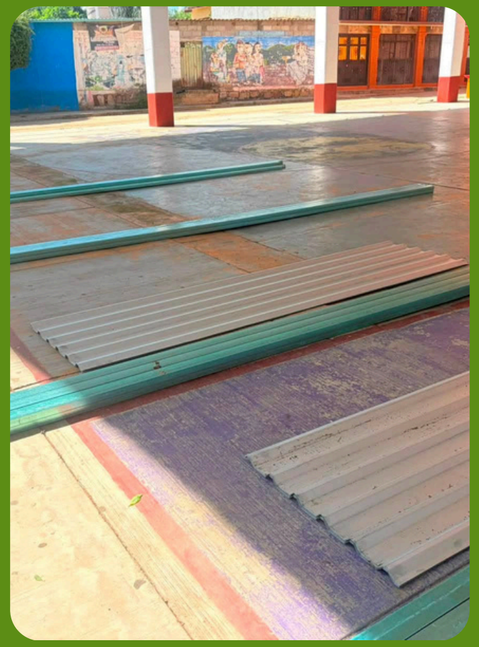













ENTREGA DE UNIFORMES







ENTREGA DE PREMIOS A JÓVENES







ENTREGA DE MEDALLAS







ENTREGA DE INSTRUMENTOS DE BANDA MUSICAL







ACOMPAÑAMIENTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO A GIRAS DE LA ESTRATEGIA DE TERRITORIO

A través de esta estrategia el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador del Estado de Oaxaca ha generado compromiso de obras que se han realizado o se realizaran con recurso Estatal.

- Apoyo a la discapacidad
- Programas para juventudes
- Apoyos al campo y producción
- Tandas Mujer Primavera y Crédito a la Palabra de Mujer





APOYOS ECONOMICOS A COMUNIDADES POR SERVICIOS AMBIENTALES A 34 COMUNIDADES PARA CONSERVAR NUESTRO PATRIMONIO NATURAL







PROGRAMA ESTATAL DE DESOLVE EN BORDES, PRESAS Y RETENES- SANTO DOMINGO TOMALTEPEC







REHABILITACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR - EJUTLA DE CRESPO







PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PRAXEDIS DE GUERRERO







TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN MIGUEL TILQUIAPAM







CANCHA EMPASTADA DE PASTO SINTETICO EN OCOTLÁN DEMORELOS







ENTREGA DE APOYO AL CAMPO- ZIMATLÁN DE ALVAREZ







INAUGURACIÓN DE CAMINO DE SAN VICENTE COATLÁN







TANDAS MUJER PRIMAVERA - SANTA LUCIA OCOTLÁN







GRACIAS



PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN DE LA DIP. EVA DIEGO CRUZ, DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO XXI, OCOTLÁN, OAXACA, E INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PUEDES CONSULTAR LA PAGINA OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, O BIEN, CONSULTAR SUS REDES SOCIALES.

Número de teléfono
951 50 20 200. Ext. 8419

Correo electrónico
eva.diegocruz@congresooaxaca.gob.mx

Sitio web
www.congresooaxaca.gob.mx

Redes sociales
eva.diego.cruz
Evadiego.75
Eva Diego Cruz
@evdiec